MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA
BG JAIME RAMIREZ GOMEZ" CENOP
INFRAESTRUCTURA

GS- 2026 - 10625 / CENOP- SUDIE 14.13

San Luis Tolima, 25 mayo de 2026

Señor coronel
GOSSER FREDDY RANGEL TORRES
Director CENOP
Vereda la Laguna
San Luis - Tolima

Asunto: Evaluación técnica DOS de las propuestas proceso PN CENOP SA MC 019 2026 adquisición aires acondicionado

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi coronel, los resultados de la evaluación técnica N.º 02, con el propósito de dar continuidad a las etapas del proceso y su respectiva publicación en la plataforma SECOP II, en cumplimiento del principio de transparencia. correspondiente al proceso de contratación PN CENOP SA MC 019 2026, cuyo objeto es **"ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BG JAIME RAMIREZ GOMEZ CENOP".** Lo anterior, en cumplimiento del cronograma establecido dentro del proceso contractual, con el fin de que sea publicada en la plataforma SECOP II y se continue con las etapas correspondientes.

1. SANABRIA S.A.S.

No.	DOCUMENTO	ENTREGÓ	CUMPLE
1	Certificado Registro Único De Proponente (RUP)	Si	Si
2	Formulario Experiencia Especifica del Proponente	Si	Si
3	Carta de Compromiso Sobre el Grupo Mínimo de Trabajo	Si	Si
4	Oferta Técnica Adicional	Si	Si
5	Formulario Apoyo a la Industria Nacional	Si	Si
6	2.4 Condiciones Técnicas Adicionales Verificables Y De Obligatorio Cumplimiento	Si	Si
6.1	Condiciones Técnicas Adicionales	Si	Si
7	***ESPECIFICACIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL*** El oferente deberá aportar, junto con la oferta, *certificación escrita suscrita por su representante legal*, en la que se comprometa a dar cumplimiento estricto a toda la normatividad ambiental vigente y aplicable durante la ejecución del contrato, incluyendo los permisos, autorizaciones, registros, obligaciones de prevención y control, y las medidas de manejo ambiental que resulten exigibles según las actividades a desarrollar, asumiendo a su cargo los costos y responsabilidades derivados de dicho cumplimiento, sin generar costos adicionales para la Entidad	Si	Si
8	***ESPECIFICACIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL*** El oferente deberá aportar, junto con la oferta, *certificación escrita suscrita por su representante legal,* en la que se comprometa a utilizar, cuando	Si	Si

	aplique, productos e insumos ambientalmente aceptables y conformes con la normativa vigente y los estándares técnicos pertinentes, evitando el empleo de sustancias o formulaciones que, por su peligrosidad o por el impacto ambiental significativo asociado a su uso, representen un riesgo innecesario para el ambiente o la salud. De manera preferente, el contratista utilizará productos que cuenten con Sello Ambiental o eco etiquetado equivalente verificable, cuando exista para la categoría del producto. Durante la ejecución del contrato, en cada lugar de prestación del servicio, el contratista deberá presentar al supervisor las fichas técnicas y las Hojas de Datos de Seguridad (HDS/SDS) de los productos a utilizar, en idioma español, en versión vigente y completa, con la estructura de dieciséis (16) secciones, destacando la información relacionada con biodegradabilidad, peligrosidad ambiental, disposición final y medidas de manejo seguro		
9	FORMULARIO ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST.	Si	Si

Realizada la respectiva verificación documental y técnica, se evidencia que presentó la totalidad de los documentos exigidos.

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN:

- se le da los (50 puntos) por haber presentado la oferta técnica adicional
- se le da los (10 puntos) por diligenciar y suscribir el formulario "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL que involucren bienes y servicios 100% nacionales
- total, puntaje: 60 puntos

2. REFRICESAR S.A.S

No.	DOCUMENTO	ENTREGÓ	CUMPLE
1	Certificado Registro Único De Proponente (RUP)	Si	Si
2	Formulario Experiencia Especifica del Proponente	Si	Si
3	Carta de Compromiso Sobre el Grupo Mínimo de Trabajo	Si	Si
4	Oferta Técnica Adicional	Si	Si
5	Formulario Apoyo a la Industria Nacional	Si	Si
6	2.4 Condiciones Técnicas Adicionales Verificables Y De Obligatorio Cumplimiento	Si	NO
6.1	Condiciones Técnicas Adicionales	Si	Si
7	***ESPECIFICACIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL*** El oferente deberá aportar, junto con la oferta, *certificación escrita suscrita por su representante legal*, en la que se comprometa a dar cumplimiento estricto a toda la normatividad ambiental vigente y aplicable durante la ejecución del contrato, incluyendo los permisos, autorizaciones, registros, obligaciones de prevención y control, y las medidas de manejo ambiental que resulten exigibles según las actividades a desarrollar, asumiendo a su cargo los costos y responsabilidades derivados de dicho cumplimiento, sin generar costos adicionales para la Entidad	Si	Si
8	***ESPECIFICACIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL*** El oferente deberá aportar, junto con la oferta, *certificación escrita suscrita por*	Si	Si

	su representante legal, en la que se comprometa a utilizar, cuando aplique, productos e insumos ambientalmente aceptables y conformes con la normativa vigente y los estándares técnicos pertinentes, evitando el empleo de sustancias o formulaciones que, por su peligrosidad o por el impacto ambiental significativo asociado a su uso, representen un riesgo innecesario para el ambiente o la salud. De manera preferente, el contratista utilizará productos que cuenten con Sello Ambiental o eco etiquetado equivalente verificable, cuando exista para la categoría del producto. Durante la ejecución del contrato, en cada lugar de prestación del servicio, el contratista deberá presentar al supervisor las fichas técnicas y las Hojas de Datos de Seguridad (HDS/SDS) de los productos a utilizar, en idioma español, en versión vigente y completa, con la estructura de dieciséis (16) secciones, destacando la información relacionada con biodegradabilidad, peligrosidad ambiental, disposición final y medidas de manejo seguro		
9	FORMULARIO ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST.	Si	Si

Nota 1: El oferente en el formato 2.4 "Condiciones Técnicas Adicionales Verificables Y De Obligatorio Cumplimiento", entrego el formato, pero NO CUMPLE porque No se indicó la marca ofertada en el numeral 5, lo cual impide verificar la conformidad técnica de los equipos ofertados frente a las especificaciones exigidas.

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN:

- se le da los (50 puntos) por haber presentado la oferta técnica adicional
- se le da los (10 puntos) por diligenciar y suscribir el formulario "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL que involucren bienes y servicios 100% nacionales
- total, puntaje: 60 puntos

3. AINECOL S.A.S

No.	DOCUMENTO	ENTREGÓ	CUMPLE
1	Certificado Registro Único De Proponente (RUP)	Si	Si
2	Formulario Experiencia Especifica del Proponente	Si	Si
3	Carta de Compromiso Sobre el Grupo Mínimo de Trabajo	Si	Si
4	Oferta Técnica Adicional	Si	Si
5	Formulario Apoyo a la Industria Nacional	Si	Si
6	2.4 Condiciones Técnicas Adicionales Verificables Y De Obligatorio Cumplimiento	Si	Si
6.1	Condiciones Técnicas Adicionales	Si	Si
7	***ESPECIFICACIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL*** El oferente deberá aportar, junto con la oferta, *certificación escrita suscrita por su representante legal*, en la que se comprometa a dar cumplimiento estricto a toda la normatividad ambiental vigente y aplicable durante la ejecución del contrato, incluyendo los permisos, autorizaciones, registros, obligaciones de prevención y control, y las medidas de manejo ambiental que resulten exigibles según las actividades a desarrollar, asumiendo a su cargo los	Si	Si

	costos y responsabilidades derivados de dicho cumplimiento, sin generar costos adicionales para la Entidad		
8	***ESPECIFICACIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL*** El oferente deberá aportar, junto con la oferta, *certificación escrita suscrita por su representante legal,* en la que se comprometa a utilizar, cuando aplique, productos e insumos ambientalmente aceptables y conformes con la normativa vigente y los estándares técnicos pertinentes, evitando el empleo de sustancias o formulaciones que, por su peligrosidad o por el impacto ambiental significativo asociado a su uso, representen un riesgo innecesario para el ambiente o la salud. De manera preferente, el contratista utilizará productos que cuenten con Sello Ambiental o eco etiquetado equivalente verificable, cuando exista para la categoría del producto. Durante la ejecución del contrato, en cada lugar de prestación del servicio, el contratista deberá presentar al supervisor las fichas técnicas y las Hojas de Datos de Seguridad (HDS/SDS) de los productos a utilizar, en idioma español, en versión vigente y completa, con la estructura de dieciséis (16) secciones, destacando la información relacionada con biodegradabilidad, peligrosidad ambiental, disposición final y medidas de manejo seguro	Si	Si
9	FORMULARIO ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST.	Si	Si

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN:

- se le da los (50 puntos) por haber presentado la oferta técnica adicional
- se le da los (10 puntos) por diligenciar y suscribir el formulario "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL que involucren bienes y servicios 100% nacionales
- total, puntaje: 60 puntos.

4. INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R S.A.S

No.	DOCUMENTO	ENTREGÓ	CUMPLE
1	Certificado Registro Único De Proponente (RUP)	Si	Si
2	Formulario Experiencia Especifica del Proponente	Si	Si
3	Carta de Compromiso Sobre el Grupo Mínimo de Trabajo	Si	Si
4	Oferta Técnica Adicional	Si	Si
5	Formulario Apoyo a la Industria Nacional	Si	Si
6	2.4 Condiciones Técnicas Adicionales Verificables Y De Obligatorio Cumplimiento	Si	Si
6.1	Condiciones Técnicas Adicionales	Si	Si
7	***ESPECIFICACIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL*** El oferente deberá aportar, junto con la oferta, *certificación escrita suscrita por su representante legal,* en la que se comprometa a dar cumplimiento estricto a toda la normatividad ambiental vigente y aplicable durante la ejecución del contrato, incluyendo los permisos, autorizaciones, registros, obligaciones de prevención y control, y las medidas de manejo ambiental que resulten exigibles según las actividades a desarrollar, asumiendo a su cargo los costos y responsabilidades derivados de dicho cumplimiento, sin	Si	Si

	generar costos adicionales para la Entidad		
8	***ESPECIFICACIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL*** El oferente deberá aportar, junto con la oferta, *certificación escrita suscrita por su representante legal,* en la que se comprometa a utilizar, cuando aplique, productos e insumos ambientalmente aceptables y conformes con la normativa vigente y los estándares técnicos pertinentes, evitando el empleo de sustancias o formulaciones que, por su peligrosidad o por el impacto ambiental significativo asociado a su uso, representen un riesgo innecesario para el ambiente o la salud. De manera preferente, el contratista utilizará productos que cuenten con Sello Ambiental o eco etiquetado equivalente verificable, cuando exista para la categoría del producto. Durante la ejecución del contrato, en cada lugar de prestación del servicio, el contratista deberá presentar al supervisor las fichas técnicas y las Hojas de Datos de Seguridad (HDS/SDS) de los productos a utilizar, en idioma español, en versión vigente y completa, con la estructura de dieciséis (16) secciones, destacando la información relacionada con biodegradabilidad, peligrosidad ambiental, disposición final y medidas de manejo seguro	Si	Si
9	FORMULARIO ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST.	Si	Si

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN:

- se le da los (50 puntos) por haber presentado la oferta técnica adicional
- no se le otorga los (10 puntos) del formulario "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL que involucren bienes y servicios 100% nacionales; por lo siguiente,

- De acuerdo con la revisión del formulario de Apoyo a la Industria Nacional presentado por el proponente INGENIERÍA Y SOLUCIONES JR S.A.S., se evidencia que el oferente manifiesta que los bienes y/o servicios a suministrar corresponden a producción nacional con un porcentaje del 100%, lo cual, en principio, lo haría acreedor del puntaje máximo establecido en el pliego de condiciones.

  No obstante, al realizar el análisis integral del documento, se identificó que el proponente diligenció simultáneamente el Numeral 1 (bienes o servicios nacionales) y el Numeral 2 (bienes o servicios extranjeros con componente nacional), señalando en ambos casos una participación del 100%.

  Esta situación genera una inconsistencia técnica, debido a que, conforme a lo establecido en el Apéndice Técnico del proceso, dichos numerales son mutuamente excluyentes, por lo que el oferente debe seleccionar únicamente una de las condiciones aplicables. La doble marcación impide determinar con certeza la naturaleza del origen de los bienes y/o servicios ofertados.

En consecuencia, se concluye que el formulario no se encuentra correctamente diligenciado, lo que imposibilita a la Entidad realizar una verificación objetiva y asignar el puntaje correspondiente, en concordancia con el principio de selección objetiva y las reglas establecidas para la evaluación de ofertas.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que la información que otorga puntaje dentro del proceso no es susceptible de subsanación, razón por la cual la inconsistencia detectada afecta directamente la asignación del puntaje.

- total, puntaje: 50 puntos

5. QUANTIUM INGENIERIA S.A.S

No.	DOCUMENTO	ENTREGÓ	CUMPLE
1	Certificado Registro Único De Proponente (RUP)	Si	Si
2	Formulario Experiencia Especifica del Proponente	Si	Si
3	Carta de Compromiso Sobre el Grupo Mínimo de Trabajo	Si	Si
4	Oferta Técnica Adicional	Si	Si
5	Formulario Apoyo a la Industria Nacional	Si	Si
6	2.4 Condiciones Técnicas Adicionales Verificables Y De Obligatorio Cumplimiento	Si	Si
6.1	Condiciones Técnicas Adicionales	Si	Si
7	***ESPECIFICACIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL*** El oferente deberá aportar, junto con la oferta, *certificación escrita suscrita por su representante legal*, en la que se comprometa a dar cumplimiento estricto a toda la normatividad ambiental vigente y aplicable durante la ejecución del contrato, incluyendo los permisos, autorizaciones, registros, obligaciones de prevención y control, y las medidas de manejo ambiental que resulten exigibles según las actividades a desarrollar, asumiendo a su cargo los costos y responsabilidades derivados de dicho cumplimiento, sin generar costos adicionales para la Entidad	Si	Si
8	***ESPECIFICACIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL*** El oferente deberá aportar, junto con la oferta, *certificación escrita suscrita por su representante legal,* en la que se comprometa a utilizar, cuando aplique, productos e insumos ambientalmente aceptables y conformes con la normativa vigente y los estándares técnicos pertinentes, evitando el empleo de sustancias o formulaciones que, por su peligrosidad o por el impacto ambiental significativo asociado a su uso, representen un riesgo innecesario para el ambiente o la salud. De manera preferente, el contratista utilizará productos que cuenten con Sello Ambiental o eco etiquetado equivalente verificable, cuando exista para la categoría del producto. Durante la ejecución del contrato, en cada lugar de prestación del servicio, el contratista deberá presentar al supervisor las fichas técnicas y las Hojas de Datos de Seguridad (HDS/SDS) de los productos a utilizar, en idioma español, en versión vigente y completa, con la estructura de dieciséis (16) secciones, destacando la información relacionada con biodegradabilidad, peligrosidad ambiental, disposición final y medidas de manejo seguro	Si	Si

9	FORMULARIO ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST.	Si	Si

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN:

- se le da los (50 puntos) por haber presentado la oferta técnica adicional
- no se le otorga los (10 puntos) del formulario "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL que involucren bienes y servicios 100% nacionales; por lo siguiente,

- Revisado el formulario de Apoyo a la Industria Nacional, se evidenció que el oferente QUANTIUM INGENIERÍA S.A.S. no diligenció de manera clara ni completa la información requerida para la asignación de puntaje, toda vez que no marcó la opción correspondiente al origen de los bienes y/o servicios ni indicó el porcentaje de participación nacional.

  La referencia a un tratado internacional no suple el diligenciamiento del formato exigido ni permite determinar el cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en el Apéndice Técnico.

  En consecuencia, al no contar con información verificable que permita aplicar la ponderación del factor, y teniendo en cuenta que los elementos que otorgan puntaje no son susceptibles de subsanación, no es procedente la asignación de puntaje en este criterio.

  De igual forma en el formato donde marco X dice lo siguiente;

1. **OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)**

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI ☐
Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI ☒ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Entre los documentos allegados no aparece el formulario diligenciado "INDICACION DE TRATO NACIONAL "

Puntaje asignado: 0 puntos

- Total, puntaje, 50 PUNTOS

Adicionalmente se deja constancia que las marcas propuestas deben corresponder y cumplir con las características técnicas definidas para cada equipo, las cuales están descritas en el formato.

De conformidad con la revisión documental y verificación técnica realizada frente a los requisitos establecidos en la invitación publica y estudios previos del proceso PN CENOP SA MC 019 2026, se deja relacionado en cada representante el puntaje de ponderación.

Atentamente,

Intendente **ROBER ALEXANDER MONSALVE RUEDAS**
Responsable de Infraestructura

ADS 13 **ALEXANDER BARRERO MADRIGAL**
Técnico en refrigeración y Climatización

Anexo(s): No.

Copia: No

Fecha de elaboración: 25/05/2026
Ubicación: D:\INFRAESTRUCTURA\MANTENIMIENTO INSTALACIONES\ESTUDIOS PREVIOS\26. ECO MTTO AIRES ACONDICIONADO\EVALUACION TÉCNICA

Vereda La Laguna San Luis, Tolima
Teléfono IP: (1) 315 9000 Ext. 320507
cenop.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACON PÚBLICA